

Los accionistas de Técnicas Reunidas, S.A. (“**Técnicas Reunidas**” o la “**Sociedad**”) que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar a la Sociedad la entrega o envío de forma gratuita, por medios electrónicos, de la opinión sobre el proyecto de segregación emitida por la Representación Legal de las Personas Trabajadoras de Técnicas Reunidas a los efectos previstos en el artículo 5.7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

La petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada.

Madrid, a 30 de enero de 2026.

La Secretaria del Consejo de Administración de Técnicas Reunidas, S.A., D.^a
Laura Bravo Ramasco.